

**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 52 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, POR EL SISTEMA DE MOVILIDAD, PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO DE OTROS CUERPOS DE POLICÍA LOCAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas por Decreto de 5 de marzo de 2019 del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, para la provisión de 52 plazas de la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid por el sistema de movilidad, para el personal funcionario de otros Cuerpos de Policía Local de la Comunidad de Madrid, en su sesión celebrada el día 8 de abril de 2021, ha acordado hacer público el siguiente

**ANUNCIO**

**Primero.** Otorgar a D. Daniel Bernardo RUFIAN FERNANDEZ en la fase de concurso 7,9 puntos en cumplimiento de la sentencia número 41/2021 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 13 de Madrid el 12 de febrero de 2021, y en consecuencia, modificar la relación de personas aprobadas por sesión de 8 de octubre de 2019 y publicada mediante anuncio de 9 de octubre de 2019.

**Segundo.-** Hacer pública en el Tablón de Edictos Electrónico y en la Web del Ayuntamiento de Madrid, [www.madrid.es](http://www.madrid.es), la modificación de la relación de personas aprobadas de la fase de concurso por orden de puntuación, que figura como anexo I, de conformidad con las Bases Específicas que rigen la presente convocatoria, tras la inclusión en la misma por orden de puntuación a D. Daniel Bernardo RUFIAN FERNANDEZ.

Contra el presente acto no procede reclamación en vía administrativa, pudiendo los interesados, si así lo estima oportuno, exponer sus alegaciones respecto a lo actuado ante el órgano jurisdiccional sentenciador, quien entenderá de las mismas en cuestión incidental que se promueva en ejecución de sentencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1033 y siguientes de la Ley 29/1998 de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 a 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

*(Firmado electrónicamente)*

LA SECRETARIA TITULAR DEL TRIBUNAL, Maria Luisa Martin Martin

Información de Firmantes del Documento

